



## **NOTA DE PRENSA N° 39 –2012-GR.CAJ/C.R.**

### **A partir del año 2013 se pondrá en funcionamiento las Unidades Ejecutoras: Educación UGEL Celendín, Contumazá y San Pablo**

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, declaró procedente el pedido formulado por el Gobierno Regional Cajamarca, para la creación de las UNIDADES EJECUTORAS: EDUCACIÓN UGEL CELENDÍN, CONTUMAZÁ Y SAN PABLO, la misma que se implementará y entrará en funcionamiento a partir del año fiscal 2013.

Los consejeros regionales por las provincias de Celendín, Contumazá y San Pablo; Lic. Jesús García Lozano, Prof. Elmer Florián Cedrón y Prof. Wilder Chilón Sánchez respectivamente, viajaron a la ciudad de Lima, con la finalidad de hacer las gestiones correspondientes directamente con el Director General de Presupuesto Público, Rodolfo Acuña Namihás.

“La solicitud de la creación de las Unidades Ejecutoras, que se hacen referencia en los Oficios N°447 y N°0490-2012-GR.CAJ, han sido analizados, estudiados y llegamos a la conclusión que se considere procedentes”, manifestó el Director General de Presupuesto Público del MEF, Rodolfo Acuña Namihás.

Por su parte el consejero regional por la provincia de Celendín, Lic. Jesús García Lozano indicó que ahora depende de la Dirección Regional de Educación Cajamarca, en coordinación con la Sub. Gerencia de presupuesto del Gobierno Regional de distribuir lo que le corresponde a cada UGEL.

#### ***PARA TENER EN CUENTA:***

En la información remitida por el Gobierno Regional Cajamarca con respecto a la creación de la Unidad Ejecutora UGEL Celendín, se indica lo siguiente:

Respecto a la propuesta de creación de la Unidad Ejecutora Educación UGEL Celendín, cuenta con un presupuesto anual de S./28,4 millones, con lo que se está cumpliendo con el nivel de financiamiento no inferior de S./10,0 millones, establecidos por el artículo 58° de la ley N°48411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

El presupuesto de la Unidad Ejecutora Educación UGEL Celendín a crearse, será habilitada de la Unidad Ejecutora 300 Educación Cajamarca, por lo que no demandará recursos adicionales al Tesoro Público y será destinada al pago de remuneraciones del personal docente nombrado y contratado, personal



## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA CONSEJO REGIONAL



*“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”*

adiministrativo, pago de pensiones del personal cesante y para gastos operativos.

La nueva Unidad Ejecutora Educación UGEL Celendín, cumplirá con una función relevante como es la de otorgar un servicio especializado en materia educativa en 13 distritos de su jurisdicción, alcanzando la cobertura en dicho servicio a una población escolar promedio de 27 685 alumnos, comprendiendo la administración de 379 Instituciones Educativas Públicas.

Para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora Educación UGEL Celendín, se cuenta con personal capacitado suficiente para que opere los sistemas de presupuesto, tesorería, contabilidad, personal y abastecimientos, entre otros. Así mismo, tiene el equipamiento necesario con características requeridas para el funcionamiento de los sistemas informáticos y la infraestructura física propia para su normal funcionamiento.

Se indica que, el funcionamiento de la Unidad Ejecutora Educación UGEL Celendín, desconcentrará la atención que ejerce la Unidad Ejecutora 300 Educación Cajamarca, elevando así la calidad del servicio educativo atendiendo de manera eficiente y oportuna las necesidades de la población escolar, la cobertura de plazas docentes y administrativas en las instituciones educativas, entre otros.

**CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA**